PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

RECIBIDO CONCEPCION
31/07/12

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

20/08/2.012

DICTAMEN N° 1/2012

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN"

Ref.: Expediente D.G.C.P. Nº 323339 s/ Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012

ANTECEDENTES

Nota SUOC N° 087/2012, de fecha 28 de junio de 2012, remitida al Director General de Contrataciones Públicas **Ing. Douglas Oneto Bonzi** por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para el Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente N° 323.339.----------

Acta N° 43, de fecha 20/07/2012, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN".-

VISTOS:

La Resolución Nº 23/2012 de fecha 18/07/2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el análisis y recomendación de las adjudicaciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012.----------

La Nota SUOC N° 109/2012 de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial, con la cual remite todos los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN", como así también todas las ofertas de las empresas que han participado del llamado.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Acta N° 43 de fecha 20/07/2012 se procedió a la apertura de sobre de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, acto público presidido por el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento, el Arq. Raúl Jesús García Roig, Jefe Sección Obras Civiles, los representantes de la Contraloría Interna Sra. Sara Caner. y Sra. Sonia I. Martínez, Sr. Tiago Sienra Macedo por Ángel Ramón Sienra Zavala, Sr. Ceferiano Arévalos por K y V Construcciones, Sr. Juan Pablo López por Abbate & Asociados Construcciones.----------

Que, los oferentes que presentaron sus sobres para esta Licitación y fueron abiertas en el acto, fueron las firmas ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA, K Y V CONSTRUCCIONES y ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA.----------

Lic. Angeles María G. Angüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Que, las ofertas presentadas por los oferentes se detallan a continuación: ----------

Oferente: ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA
Gs: 486.818.000 (Cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos diez y ocho mil guaraníes), consta de 117 (ciento diez y siete) fojas, los folios, 34, 43, 51, 72, 74 y 75, no se encuentran foliados al dorso.----------
Oferente: K Y V CONSTRUCCIONES
Gs: 499.000.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones de guaraníes). Consta de 115 (ciento quince) fojas, los folios 98 y 100, no se encuentran foliados al dorso.---------- --
Oferente: ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA
Gs. 512.368.870 (quinientos doce millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta guaraníes). Consta de 124 (ciento veinticuatro) fojas, el folio 111, no se encuentra foliado al dorso.----------

Que, conforme método de Evaluación del Art. 61° de Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley 2.051/03, sobre el Método de Evaluación, se han obtenido los siguientes datos: ----------

1. Suministros de documentaciones básicas de carácter sustancial.----------

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Oferentes / Documentos	K Y V CONSTRUCCIONES	ABBATE & ASOCIADOS CONST.	ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA
Garantía de mantenimiento de oferta estén debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley Nº 3439/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, conforme a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres por los funcionarios de la Dirección de Control y Seguimiento de la Corte Suprema. Las garantías de las ofertas son presentadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también el formulario de ofertas que está debidamente firmado por los Responsables de las empresas concursantes. El oferente ÁNGEL R. SIENRA Z. no presenta el cronograma de avance de obras, la constancia emitida por la entidad bancaria con la cual opera pero participa de la evaluación general, porque no constituye un documento sustancial o causal de eliminación según el Artículo Nº 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de*

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo Lopez De Giacomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". La empresa K y V CONSTRUCCIONES, sin observaciones, presenta Constancia del SIPE Nº 1201072. Seguidamente se procede a la evaluación técnica de las mismas donde se constata que la Oferta presentada por el ARQ. ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA es la oferta más baja, encontrándose en la planilla de presupuesto que los precios ofertados se encuentran acorde a los precios del mercado local; la Oferta presentada por la Empresa K y V CONSTRUCCIONES la segunda más baja, encontrándose en la planilla de presupuesto que los precios ofertados se encuentran acorde a los precios del mercado local; y la _Oferta presentada por la empresa ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA, es la oferta más alta. A parte presenta un cronograma de obra no realizable, según consta en la hojas foliadas N° 21 y 22, y no concordante con el "Planteamiento General y Metodología de Construcción" presentados en hojas foliadas desde el N° 23 al N° 26, donde se refiere a otro tipo de construcción y en otro lugar. Cabe destacar que las mismas se adecuan a los precios referenciales obtenidos por la división de Obras, dependiente de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia y de la media de los precios de la Zona, por tanto se recomienda optar por la Primera Oferta, por ser la más conveniente para los intereses de la institución.----------

2. Se realizaron correcciones aritméticas a las tres empresas oferentes.----------

3. Selección de ofertas con el precio más bajo, sin considerar aspectos técnicos y demás condiciones, según cuadro de comparativo de ofertas.----------

1º **ÁNGEL R. SIENRA Z.:** Gs: 487.012.400 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doce mil cuatrocientos.-) IVA incluido.----------
2º **K Y V CONSTRUCCIONES:** Gs. 497.650.673 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta mil seiscientos setenta y tres.-) IVA incluido.----------
3º **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA:** Gs: 512.370.723- (Guaraníes quinientos doce millones trescientos setenta mil setecientos veinte y tres.-) IVA incluido.----------

4. Los criterios de calificación utilizados por este Comité de la capacidad financiera de las empresas, de la Licitación por de Concurso de Ofertas Nº 02/2012 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN"**, y son las siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA (Analizado sobre el promedio de los últimos 3 años)	**ÁNGEL R. SIENRA Z**	**K Y V CONSTRUCCIONES**	**ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA**
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	14,99 Cumple	64 Cumple	24,61 Cumple
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,38 Cumple	0,19 Cumple	0,02 Cumple
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,06 Cumple	0,42 Cumple	0,17 Cumple

Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".----------

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".----------

Que, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los análisis realizados conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas,

Por lo tanto,

El Comité de Evaluación del de la Circunscripción Judicial de Concepción

RECOMIENDA:

1°) **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE BELÉN" PAC N° **242.099**, a la empresa **ÁNGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA** por un monto total de Gs: 487.012.400 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones doce mil cuatrocientos.-) IVA incluido.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce, por: Lic. Ángeles María G. Arguello Ojeda, Jefa Sección Suministros y Patrimonio; Arq. Raúl Jesús García Roig, Jefe Sección Obras Civiles y el Lic. Aldo Federico López De Giácomi, Técnico de Tesorería.----------

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Ro
Jefe Sección Obras Civil

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Obra: CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ BELEN

				ANGEL R. SIENRA Z.		K Y V CONSTRUCTORA		ABBATE & ASOC. CONST.	
Ítem	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	P. Unitario	P.Total	P. Unitario	P.Total	P. Unitario	P.Total
1	RESUMEN								
A	OBRA - BLOQUE PRINCIPAL - SUPERFICIE CUBIERTA Y SEMICUBIERTA	gl	1,0	298.197.800	298.197.800	272.486.446	272.486.446	313.460.863	313.460.863
B	TERRENO - OBRAS COMPLEMENTARIAS A CIELO ABIERTO	gl	1,0	188.814.600	188.814.600	225.164.227	225.164.227	198.909.860	198.909.860
	TOTAL IVA INCLUIDO				487.012.400		497.650.673		512.370.723

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012
Construccion Juzgado de Paz de Belén
242.099

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Ratio de Liquidez

	ANGEL R. SIENRA ZAVALA			K Y V CONSTRUCCIONES			ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA		
	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011
Activo Corriente	232.674.015	487.300.298	525.825.693	86.631.563	199.847.848	885.531.483	828.482.392	1.000.949.385	2.251.162.424
Pasivo Corriente	5.489.602	378.733.234	405.733.499	38.364.457	1.065.000	424.994.179	51.859.631	25.478.197	121.334.676
	42,38	1,29	1,30	2,26	187,65	2,08	15,98	39,29	18,55
	Promedio		**14,99**	***Promedio***		**64,00**	***Promedio***		**24,61**

Indice de Endeudamiento

	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011
Pasivo Total	5.489.602	378.733.234	405.733.499	36.364.457	1.065.000	454.994.178	51.859.631	25.478.197	121.334.676
Activo Total	268.806.938	691.715.109	727.881.829	192.243.315	290.017.562	1.227.144.592	2.158.931.327	2.672.539.982	3.579.025.503
	0,02	0,55	0,56	0,19	0,004	0,37	0,02	0,01	0,03
	Promedio		**0,38**	***Promedio***		**0,19**	***Promedio***		**0,02**

Indice d Rentabilidad

	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011	2.009	2.010	2.011
Util o Perd. Del ejr.	1.892.665	44.169.559	8.375.632	50.844.226	127.448.538	373.808.468	122.641.744	541.837.362	810.781.789
Capital/PN	263.320.336	312.981.575	322.148.330	153.878.858	288.952.562	772.150.414	2.107.071.696	2.647.061.785	3.457.690.827
	0,01	0,14	0,03	0,33	0,44	0,48	0,06	0,20	0,23
	Promedio		**0,06**	***Promedio***		**0,42**	***Promedio***		**0,17**

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles